

BME Growth

Plaza de la Lealtad, 1
28001 – Madrid

Zaragoza, 27 de noviembre de 2020

Asunto: Celebración Junta General Ordinaria Noviembre 2020

Estimados Señores:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información:

La Sociedad comunica que la Junta General Ordinaria de Imaginarium celebrada el 23 de noviembre de 2020 en segunda convocatoria, con asistencia de accionistas, presentes y representados, titulares del 30,62% del capital social con derecho a voto, ha aprobado por mayoría la totalidad de los puntos del Orden del Día de la convocatoria de la referida Junta General, a excepción del Punto Noveno (“Modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales en relación con el quórum exigido de constitución del órgano de Administración”). Dichos acuerdos han sido adoptados de conformidad con la Propuesta de Acuerdos que fue puesta a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad, según establece la normativa vigente, y en www.bmegrowth.es mediante Hecho Relevante de 21 de octubre de 2020 y Complemento de Convocatoria de 03 de noviembre de 2020.

A los efectos oportunos, se hace constar expresamente la aprobación por mayoría de todos los puntos contemplados en el Orden del Día, a excepción del referido Punto Noveno, según la Propuesta de Acuerdos que fue puesta a disposición de los accionistas. A los efectos oportunos, se acompaña el siguiente detalle de los acuerdos adoptados:

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales Individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2020.

La Junta General ha aprobado las Cuentas Anuales (esto es, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico que se cerró el 31 de enero de 2020, de todo lo cual se desprende un resultado negativo de nueve millones ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos euros (-9.842.842 euros.-€).

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de enero de 2020.

La Junta General ha aprobado la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de enero de 2020, destinando la totalidad de la partida Resultado del Ejercicio, que asciende a un negativo de -9.842.842 euros a la partida de “Prima de Emisión”.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el Informe de Gestión del Grupo Consolidado de Sociedades, del cual IMAGINARIUM, S.A. es la sociedad dominante, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2020.

La Junta General ha aprobado las Cuentas Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2020, que reflejan un resultado negativo consolidado de ocho millones trescientos treinta y ocho mil setecientos setenta euros (-8.338.770.-€).

Cuarto.- Aprobación de la gestión del órgano de administración de la Sociedad.

Quinto.- Aprobación de la retribución del órgano de administración para el ejercicio cerrado a 31 de enero de 2020 y de las reglas para su pago, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Toma de conocimiento del cambio de domicilio social dentro del municipio de Zaragoza y de la consiguiente modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado en fecha 13 de octubre de 2020 cambiar el domicilio social de la Sociedad a Zaragoza, Avenida Alcalde Gómez Laguna 25, Piso 10, y la consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales, lo que se ha pone en conocimiento de los accionistas de la Sociedad.

Séptimo.- Delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de la facultad de aumentar, en una o en varias veces, el capital social en los términos previstos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Octavo.- Renovación completa del órgano de administración.

Dadas las dimisiones presentadas por tres de los Consejeros de la Sociedad y siguiendo la propuesta formulada por el Consejo de Administración en fecha 13 de octubre de 2020, la Junta General ha aprobado la renovación completa del órgano de administración, cesando a todos los Consejeros con cargo inscrito y nombrando por el plazo estatutario de seis (6) años a los siguientes cuatro Consejeros: D. Federico Carrillo Zurcher, D. Xavier López Ancona, D. Hernán Matías Barbieri y Dña. Maricruz Carrillo Fernández.

Noveno.- [...]

Décimo.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

La Junta General ha acordado facultar a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como al Secretario no Consejero, para que cualquiera de ellos, indistintamente, ejecute los acuerdos adoptados, todo ello conforme a la propuesta de acuerdos publicada en la página web de la Sociedad.

La información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

[sigue firma]

Federico Carrillo Zurcher